

ANEXO ÚNICO. COMENTARIOS DE TELMEX Y TELNOR A LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA METODOLOGÍA DE REPLICABILIDAD ECONÓMICA APLICABLE A LOS SERVICIOS DEL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN TELECOMUNICACIONES.

- Una metodología de aplicación ex ante de la prueba de replicabilidad, podría tener impacto en el dinamismo comercial del sector lo que podría implicar una menor diversidad en las ofertas para los usuarios.
- Respecto a la periodicidad para implementar la prueba de replicabilidad (cada seis meses), se señala la eficiencia regulatoria que generaría la coincidencia de la prueba con otras entregas de información. Por lo anterior se propone que la periodicidad de la prueba sea anual, o en su defecto para el caso ex ante, que se emplee la información de la última separación contable disponible.
- Respecto a la eficiencia del operador en la prueba de replicabilidad es adecuado que la propuesta parte de los costos de la red histórica al reconocer todos los costos asociados a la prestación de los servicios. Se considera que este mismo enfoque debiese considerarse para para otros análisis del Instituto como la definición de precios mayoristas. El enfoque SEO parte del supuesto de que el AEP tiene costos más eficientes que los operadores entrantes. Sin embargo, la experiencia internacional y nacional muestra que una red siempre será más eficiente en la medida en que pueda prestar todos los servicios que tecnológicamente sean viables, alcanzando con ello economías de escala y de alcance. Por otro lado, también debe reconocer que existen elementos de costos asimétricos tales como las obligaciones de cobertura y o condiciones de costos asociados específicos.
- Respecto a lo relativo a los paquetes se hace notar que no se aprecia el tratamiento específico que se daría a las promociones y los costos de adquisición de los clientes.
- Respecto a los plazos para la amortización se debe considerar que la vida promedio del cliente en redes fijas es bastante más larga que para operadores móviles. Diversos comparativos internacionales como los que realiza la OCDE amortizan los cargos de instalación hasta en 60 meses.
- Respecto de los servicios mayoristas contemplados en la prueba de replicabilidad para la banda ancha se hace notar que no se están integrando los servicios de reventa que actualmente forman parte de los servicios mayoristas regulados.
- Respecto a las cuestiones sobre el número de usuarios o las cuotas de acuerdo, la experiencia internacional muestra para el análisis de la replicabilidad de los servicios resulta fundamental señalar la multicitada escalera de inversión que el Instituto ha referido en diversas ocasiones. El énfasis que se hace sobre la base de clientes que se requiere para avanzar cada peldaño de dicha escalera es multifactorial, es decir, se debe atender no solo el número razonable de clientes sino también los equipos e infraestructura que se requieren para prestar dichos servicios, pues tiene un impacto directo con la infraestructura instalada para los operadores, afectando con ello a la eficiencia en la provisión de los servicios. Cabe resaltar que en cada caso particular y/o regional, cada operador deberá definir la condición que más le convenga a lo largo del tiempo, como lo observado en otros países.
- Respecto a las variables tales como la velocidad para definir qué es un acceso de NGA, consideramos se deben basar en cuestiones técnicas, más que en apreciaciones de la velocidad. Un usuario en una tecnología podría tener altas velocidades por una cuestión de distancia a la central sin estar siendo atendido por una red de NGA. En consecuencia, esta determinación debería contemplar las convenciones técnicas internacionales respecto a tecnologías consideradas como NGA tales como FTTH y FTTP.